

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

10383 Orden AEC/1803/2013, de 2 de octubre, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Traductores e Intérpretes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en el apartado decimotercero de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado, de acuerdo con la Orden AEC/1341/2013, de 5 de julio, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Traductores e Intérpretes, y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias resuelvo:

Primero.

Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas. La lista provisional de aspirantes admitidos se expondrá al público en los tablones de anuncios del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, con sede en la plaza de la Provincia 1, 28012 Madrid; en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, calle María de Molina 50, y en la página web del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/AyudasSubvenciones.aspx>).

Segundo.

Ordenar la publicación de la lista de excluidos, que figura como anexo a esta orden, con expresión de las causas de no admisión. Conceder a los aspirantes excluidos de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Ordenar, transcurrido dicho plazo, hacer públicas las listas definitivas de aspirantes excluidos y admitidos, en esta última constará el número que corresponde a cada uno de ellos. Dichas listas se expondrán en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta orden.

Tercero.

Convocar a los opositores admitidos de manera definitiva para la realización del primer ejercicio que, por acuerdo del Tribunal calificador de estas pruebas, tendrá lugar en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid, calle Profesor Aranguren, 3, 28040 Madrid, el sábado 16 de noviembre de 2013, en los siguientes horarios:

- A las 08:30 horas, para las plazas de traductores de Inglés, traducción directa del Inglés al Castellano.

• A las 12:00, para la plaza de traductor de Inglés, traducción inversa del Castellano al Inglés y para la plaza de intérprete de Inglés.

Los opositores deberán ir provistos para la realización de este ejercicio del documento nacional de identidad o documento equivalente que acredite de forma indubitada su identidad, así como de bolígrafo azul o negro.

Madrid, 2 de octubre de 2013.—El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, por delegación (Orden AEX/1001/2003, de 23 de marzo), el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, Rafael Mendívil Peydro.

ANEXO

Lista provisional de excluidos

Acceso: General

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	DNI	Causa
Jeremy	Aldis		X22474822	E, G
Guadalupe	Alonso	Sánchez	52957083T	C, F
Raquel	Arcediano	Blanco	03141836J	D3
Raquel	Arcediano	Blanco	03141836J	D3
Raquel	Arcediano	Blanco	03141836J	D3
Susana Inés	Arias	González	01187484V	C
Laura	Atienza	Cañada	73776623Y	C
Kaouthar	Bekri		X3425417G	B
Jesús Benito	Bermejo	Sánchez	07841622W	C
Brendan Michael	Burke		X8016983B	B, E
Laura	Calvo	Valdivielso	36522669A	G
Abel	Campos	Olivas	02914024Q	C
Francisca	Clemente	Cabeza	25982545C	C
Sergio	Corella	Martínez	47654294L	C
Andrés Felipe	Cortés	Sarmiento	06025310T	D4A, D4B
Iria	Costas	Barcia	53185365G	C
Isabel	De Luis	Ponce		A, B
Isadora	Dehem	Gómez	44524859X	F
Rocío	Del Hoyo	Fernández	72084566J	C
Marta	Egido	Navarro	03251124M	F
Alberto	Espinosa	Moreno	75140360G	C
Fernando Miguel	Esteireiro	Cabelo	53338876J	D2
Marco Antonio	Fernández	Lago	50168314R	F
Marco Antonio	Fernández	Lago	50168314R	F
María	Fernández	Lucas	04613595W	C
Pilar	Fernández	Nicolás	48497949B	F
María	Fernández de Alba	Córdoba	50841818L	D1
Ángela	García	Achalandabaso	71954510E	C
Iván	García	Bermúdez	51423986B	F
Estela	Gilbaja	Cabrero	70250244X	D3
Isabel Patricia	Goeser		X0638746J	E, F
Ainara	Gómez	López	48306241P	C
Florentino	González	Otero	03425298T	F
María	Grau	Nombela	33467358N	F
María	Grau	Nombela	33467358N	F
María	Grau	Nombela	33467358N	F
Paloma	Guridi	María-Tomé	51096878D	C

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	DNI	Causa
Elena	Gusano	Merino	71951585H	C
Constanza Sofía	Hernández	Ramón	25456161Z	F
María Eugenia	Herreras	Rodríguez	53394310V	C
Margarita	Hornillos	Jerez	52999260S	C
María Pilar	Humada	Álvarez	71157631R	C
Elisa Cayetana	Lledó	Benito	16081948A	C
Salomé	López	Rodríguez	76942149L	D4B
Salomé	López	Rodríguez	76942149L	D4B
Helena	Lozano	Gonzalez	33562048B	C
Natalia	Lozano	Prieto	70818809S	C, D2
Helena Maria	Luque	Rivero	47307131H	C
Silvia	Manzanera	Ramos	71522666A	G
María Alejandra	Martín	Pariente	70871482H	C
Julia	Martínez	Fernández	48452904T	C
Marta	Martínez	Méndez	09448542G	C
Carlos	Martínez de Banos	Carrillo	17987729G	E
Carlos	Martínez de Banos	Carrillo	17987729G	E
Carlos	Martínez de Banos	Carrillo	17987729G	E
María del Prado	Merino	Espinosa	05675033J	G
Laura	Merino	Díez	47491360V	C
María	Milla	San Juan	02613830H	C
Cristina	Millán	Gutiérrez	72687233B	C
Sidibrahim	Mohamed	Rachid	54213906P	F
Mohamed Ali	Mohamed	Salem Mbarek	48749331A	C, F
Patricia	Moragón	Fandos	20853705L	C
Lara	Moyano	Alcántara	52896105S	F
Claire	Murphy		X8017583J	E
María Pilar	Navarro	Tudela	21662543Q	C
Isabel	Olmeda	Belencoso	22549696J	C
María del Mar	Ortega	Garrido	77344398K	D1
María del Mar	Ortega	Garrido	77344398K	D1
Elsa	Pardo	Gómez	72093640W	D4B
Daniel	Pérez	Álvarez	51419276Q	D4B
Rosario	Pérez	Marcos	74631264J	C
Inmaculada Concepción	Pérez	Parra	44962112X	E
Marta	Pesudo	Marco	20490871X	C
Juan Albino	Pinto	Lois	36157204P	F
Ana	Posada	Terán	53195478C	C
Ana	Posada	Terán	53195478C	C
Andreea Catalina	Preda		X4326359J	D4B
Álvaro	Prieto	Salvador	71169995Z	D3
María Elena	Quiros	Jimeno	50830463A	C
Laura	Ramírez	Polo	22578614C	C, F
Gerardo Fernando	Rivera	Peñalver	51458144Z	C
Desirée	Rodríguez	Armero	47793713N	C
Carlos	Rodríguez	Martín	30253925R	D3
Giovanna	Rodríguez	Mena	53615782E	D3
Sara	Rodríguez	Toledo	45102615Y	D4A, D4B
María	Romero	Velasco	05931417Q	F
Lucía	Rubio	Martín	53495862R	C
Isabel	Rubio	Teso	70894350R	E
María del Mar	Ruiz de Apodaca	Martínez	51075766B	C
Carolina	Sánchez	Opazo	43457995R	C

Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	DNI	Causa
Macarena	Sánchez	Díaz	44701018N	C
Raquel	Simarro	García	46885618R	D4B
Irene	Tablado	Rodríguez	51097899H	C
Carmen María	Torrijos	Caruda	04620739Q	D3
Susana	Vázquez	Fernández	50128702H	C
María Aurora	Velasco	Sanz	71115751G	D3

Causas de exclusión:

- A: No consigna su número de documento de identidad (DNI, NIE, pasaporte).
- B: No posee la nacionalidad exigida en la convocatoria.
- C: No elige especialidad (traducción directa; traducción inversa; interpretación. Casilla 16).
- D: No abona derechos de examen o abona en cuantía inferior (29,30 euros sistema general de acceso libre; familia numerosa de categoría general 14,65 euros; familia numerosa de categoría especial, desempleados con baja renta y discapacitados, exentos).
- D1: No abona derechos de examen, sin acreditar la causa de reducción o exención.
- D2: Abona en cuantía inferior, sin justificación alguna.
- D3: Falta acreditación de familia numerosa.
- D4: Falta de acreditación de ser demandante de empleo:
- D4A: Falta certificación de ser demandante de empleo durante el plazo de, al menos, un mes anterior a la fecha de la convocatoria.
- D4B: No presenta declaración jurada o promesa acreditando rentas mensuales inferiores al salario mínimo interprofesional.
- D5: No acredita un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento.
- E: No acredita titulación suficiente, Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado, o cumplir los requisitos necesarios para obtenerlo.
- F: No elige segundo idioma (apartado 25, casilla A.).
- G: Segundo idioma no convocado.